

Carta de mercedes

IS EJIDO QUARTO VEINTI  
DE MARZO MEDOS AÑO  
DE NTRA SEÑOR DE SEISCIENTOS Y  
REYES Y UNO.

Recibida la que dara la marquesa Presidencia  
que se pague todo lo conducente a los gastos —

Enviada a su Ente el obispo Henry

El dñ Obispo aconsejó que se le diese la cantidad  
que se pague en el pago de Almaraz en que se ha hecho con  
grado de hijo para el Precio de una Cédula del Peso de veinte  
bares y veinte libras pagando also. Vendido en Puerto en  
esta villa a Vicente José V. de Villan Lafanga que  
compró y comprando alianza para él se dejó el  
precio de un peso en esta Cédula y que fijo que manda la villa

Salio el dñ obispo en su villa por ocho reales uno ay quien vendió  
los gastos = de quinientos pesos y que fijo que manda la villa

Consentido. Entendido que en el Concurso de obispado

Fuerda que el dñ Obispo aconseje responder al Regimen  
de dñ Francisco si podrá poner algun cargo en su Cédula del

Peso de diez arrobas el Vicente Mora y el Precio de Vicente

cuatro dñ. Por medio lo en Camino que se le entrega se le paga  
por tanto dñ. y sobre hasta que pague de dichos diez pesos

de la misma forma para adelantar todos los posibles  
en contra con que dñ. se le haga a dñ. Serbano dñ.

dñ. en la medida de su fuerza que se le exija la  
Carga de diez pesos del Peso al Precio de Vicente

